

Consejo Directivo
Acta
Correspondiente a la quinta Reunión Ordinaria,
celebrada el día 6 de noviembre de 2020

-----En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, al sexto día del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las dieciocho horas cuarenta minutos, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO, en sesión virtual, para celebrar la quinta Reunión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por el Señor Decano, Ing. Carlos Eduardo Fantini y la Señora Secretaria Académica, Dra. Fabiana Prodanoff.--

Presidente: Ing. Carlos Eduardo Fantini
Secretario: Dra. Fabiana Prodanoff

Consejeros Directivos

Claustro Docente:

Ing. Leskiw, Gerardo
Mg. Varriano, Nicolás
Ing. Chong Arias, Carlos
Mg. Ricci, Luis
Mg. Cariello, Jorgelina
Ing. Arrospide, Juan
Dra. Canosa, Guadalupe
Ing. Antonini, Sergio
Ing. Albanese, Ariel

Claustro Graduados:

Ing. Balmaceda, Leonardo
Ing. Carozzi, Walter
Ing. Mitoff, Ignacio
Ing. Zorzoli, Maximiliano

Claustro No Docente:

Sr. Moreira, Rodrigo

Claustro Estudiantil:

Sr. Pellegrino Vidal, Ignacio

Sr. Caballieri, Lucas

Sra. Sosa, Eugenia

Ausentes:

Ing. Sacchetto, Víctor

Dr. Hours, Roque

Ing. Gómez, Guillermo

Sr. Abraham, Abel

II. INFORME DEL SEÑOR DECANO

- Ing. Carlos Fantini:

Tengo unos cuantos temas para hablar.

En principio quiero que sepan, en la semana que viene voy a enviar una nota a todos los secretarios de la facultad, a todos los directores y secretarios de Dpto. en los siguientes términos:

En la última reunión de Consejo Directivo llevada a cabo el 19 de octubre de 2020, se aprobó el acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria del citado cuerpo, en la cual, entre otros temas importantes, se aprobó en un tramo de la misma, la denuncia del Ing. Sergio Antonini sobre los secretarios, directores y secretarios de Dpto., además de otros docentes de nuestra Facultad Regional en la cual, los acusa de cobrar indebidamente salarios que no les corresponden. Esta situación que pasaré a detallar, me obliga para no ser acusado de mal desempeño de mis funciones, a solicitarles que rectifiquen o ratifiquen los dichos del Ing. Antonini y que voy a leer textualmente lo dicho por el mencionado ingeniero. “Yo no voy hacer la denuncia a nadie pero acá todos los secretarios de la facultad tienen los cinco cargos de profesor más los cargos de gestión de secretarios, hay docentes que tienen varios cargos de profesor, tienen más de cinco cargos, y se sabe muy bien. El día de mañana cuando haga una denuncia, la voy hacer con nombre y apellido porque yo tengo algo que varios de ustedes no tienen, yo tengo “

Más allá de esta insinuación referente a la virilidad de los secretarios y directores, quiero llevar a su conocimiento que no tengo dudas cuál es la situación de revista, es la normal, pero sepa comprender que los dichos denunciados por el Ing. Antonini, me obliga a tomar esta actitud que mucho lamento, sin otro particular y pidiéndole disculpas por este mal momento, me despido de usted con toda consideración.

Esa va a ser la nota que voy a enviar, seguramente el día lunes o martes.

Por otro lado, quiero hacer referencia a la famosa Ord. 855. En la tercera reunión del Consejo Directivo realizada, se mencionó dicha ordenanza del año 1998 que había sido firmada por el Rector Brotto y que yo había acompañado la firma, como corresponde a un secretario, informando a este consejo directivo por varios consejeros docentes, entre ellos el Mg. Ricci, el Ing. Antonini, el Ing. Gómez y otros, que la Ord. 855 estaba en plena vigencia. Fue un grave error, o tal vez, una estrategia discursiva para hacer caer la presentación del Ing. Antonini, de hecho, muchos consejeros directivos, aprobaron los dichos del Mg. Ricci, entre otros, y votaron favorablemente en el sentido de retirar en el orden del día dicha presentación. Tal como lo aclaré en la citada reunión, la presentación del Ing. Antonini no me dejaba otro camino que hacer la consulta, por un lado a la FAGDUT, y que había sido consultada, precisamente por el Ing. Antonini, según sus dichos, como a la Universidad por intermedio de la Asesoría Letrada del Rectorado. Lo que a continuación pasaré a mencionar lo que dijeron sobre la ordenanza 855.

Esto es un tema muy importante, quiero decirles antes de leer la respuesta, tanto de la FAGDUT como del propio abogado de la Asesoría Letrada, porque cuando nos confundimos en algo, especialmente en una ordenanza o en una resolución, es grave, como en este caso se impulsó a votar afirmativamente la presentación que ustedes conocen bien.

En la consulta realizada, el Secretario General de la FAGDUT, el Ing. Heyaca y por el otro lado, al Asesor Letrado del Rectorado, el Dr. Federico Franco.

En el caso de la FAGDUT, le envié una nota conceptuosa, bastante extensa que no les voy a leer, es más importante la contestación del Ing. Heyaca: dice “Muchas gracias por su atenta consulta. Como la misma se refiere a otro afiliado de nuestro gremio, el Ing. Sergio Antonini, mi respuesta se enfocará en la narración de los hechos objetivos. FAGDUT tuvo conocimiento del caso por una consulta recibida a través de nuestra página de internet que realizara el Ing. Antonini, el jueves 30 de julio próximo pasado. La misma fue derivada al día siguiente a nuestra Asesoría Legal que indicó responder al interesado que si bien la información recibida resultaba escasa para dar una opinión segura a primera vista parecía configurarse una situación de incompatibilidad, conforme las disposiciones del Decreto 1470/98 ratificado en su parte pertinente por el Decreto 1246/2015, decreto éste último, por el que se promulgó el Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitario. Para confirmar o desechar tal presunción se solicitó al Ing. Antonini que nos enviase documentación pertinente, particularmente, recibos salariales, tanto de la Universidad Tecnológica Nacional, como de la Universidad Nacional Arturo Jauretche, como así también, las resoluciones de designación en sus cargos. Adicionalmente se indicaron, para conocimiento del interesado las condiciones para incurrir en incompatibilidad por acumulación de cargos y una somera descripción de los procesos administrativos a los que podía quedar expuesto. Dado que el Ing. Antonini no envió la documentación adicional que se le requirió, FAGDUT no estuvo en condiciones de realizar ninguna otra gestión. Sí, puedo agregar, que posteriormente fuimos anoticiados que el docente había optado por recurrir a un patrocinio legal ajeno a nuestra institución. Antes de concluir esta nota, deseo responder su consulta, sobre la normativa vigente. La aludida ordenanza 855 de nuestra UTN que fue emitida el 13 de marzo de 1998, no establece las horas a cumplir en cada cargo sino que se refiere a puntos acumulados, de todas formas, el 18 de diciembre de ese mismo año, se publicó en el boletín oficial el decreto 1470 que homologó un acta firmada el 10 de septiembre de ese mismo año ante el Ministerio de Trabajo con los Gremios Docentes Universitarios y el Consejo

Interuniversitario Nacional, donde se fijaron normas respecto a cargas horarias e incompatibilidades y que, por su rango legislativo pasó a primar sobre la citada ordenanza 855. No escapan a nuestra memoria las discusiones que siguieron al decreto 1470/98 en cuanto, a si las horas establecidas eran horas cátedras u horas reloj; sin embargo, el Convenio Colectivo de Docentes Universitarios promulgado por el decreto 1246/15 y que configura la normativa en vigencia, ratificó lo dispuesto por el referido decreto 1470/98, en cuanto a los tipos de dedicaciones docentes universitarias y las horas semanales a cumplir en el ejercicio de cada una de ellas, que el artículo 9 dice la cantidad de horas que una dedicación exclusiva son cuarenta, una parcial son veinte y una simple son diez y por otra parte, creo que es el artículo 31 dice que no se pueden acumular más de cincuenta horas semanales. Así, que expresando una vez más la predisposición para colaborar en todo lo que nuestra Universidad necesite y de nosotros dependa. Aprovecho la oportunidad para saludar atentamente”.

Queda absolutamente claro que la ordenanza 855 firmada por mí, como se decía, en realidad acompañe la firma como corresponde, es un requisito que tenemos para dar fe de la firma que da lugar a la resolución.

Por otra parte, además de lo que dice la FAGDUT que es suficientemente claro, es decir, se ha inducido a un error grave, entonces, es importante que quienes indujeron a ese error por lo menos, tengan en cuenta que debemos conocer perfectamente las ordenanzas, las resoluciones, los decretos a fin de no incidir sobre el pensamiento de otros consejeros y eventualmente voten mal en el Consejo Directivo.

La otra nota que envié al Asesor Letrado de la Universidad, el Dr. Federico Franco, donde le pido algo parecido a lo pedido al Sec. Gral. de la FAGDUT.

El Dr. Franco me contesta, es larga son cuatro carillas, voy a leerles lo que me parece más importante, salvo que ustedes quieran que yo lea cada una de las carillas en la cual, el Dr. Franco ha dado su dictamen.

Les leería, si les parece, los seis renglones finales que dice lo siguiente: “a) Por lo tanto, es opinión de esta Dirección de Asuntos Jurídicos que corresponde a intimar al docente a adecuar su situación de revista.

b) Verificar las declaraciones juradas presentadas si son coincidentes con la totalidad de los cargos que el docente posee en todo el sistema universitario y en su caso aplicar el procedimiento establecido en la Ord. 613 sin perjuicio de las acciones judiciales que la actuación pudiera derivar”.

Queda claro, lo que el Asesor de la Universidad, que es la máxima autoridad legal comprometida con la Universidad, que la ordenanza 855 no se puede aplicar para nada y es lo que yo y alguien más, habíamos dicho en la reunión correspondiente.

Por otra parte, quiero que sepan y lo he dicho en su oportunidad, que al tomar trascendencia este tema, no podía hacer oídos sordos a una cosa que nos está diciendo el propio interesando. Por lo cual, hice una presentación por ahora oral, como informe de consejero en el Consejo Superior, que lo voy a legitimar en la próxima reunión del Consejo Superior, donde voy hacer la presentación correspondiente.

Paso a leerles: en la fecha citada que fue el 19 de octubre de 2020 y como informe de consejero planteé el tema de la ordenanza 855/98, en el cual mencioné que un docente, no hice mención el nombre, de nuestra facultad, presentó al consejo directivo con patrocinio legal un descargo sobre una denuncia en la cual lo involucra en un tema de incompatibilidad en función de los cargos que detentaba entre la Facultad Regional La Plata y la UNAJ, en total ocho dedicaciones simples, el docente quiso justificar su supuesta incompatibilidad en los términos de la ordenanza 855/98 como ya todos ustedes saben. Como el tema está cerrado en el consejo directivo porque se votó en la reunión pasada que había que desestimar esa supuesta denuncia que seguramente, y para decirlo de una manera simple y que se entienda, esta podría ser trucha, perdonen la expresión, lo que pasa es que alguien hablo y opino de eso; no hay otra alternativa que plantearlo en el consejo superior, cuestión que lo voy a presentar

en la próxima reunión de consejo superior. Por otra parte también, con fecha 7 de septiembre de 2020, la Dir. RRHH de la FRLP escribió a la Dir. de RRHH de la UNAJ, solicitando los cargos que el Ing. Antonini desarrollaba en esa UNAJ en función de la nota presentada por el ingeniero con fecha 3 de agosto de 2020. La UNAJ, respondió con fecha 25 de septiembre de 2020 la solicitud por nosotros presentada mediante una planilla en la cual, se indican todos los cargos que ha tenido y tiene el Ing. Antonini desde el 14/7/2014 hasta la actualidad. Según se desprende de la información remitida por la UNAJ, el Ing. Antonini dispone al día de hoy:

1° Un cargo de adjunto simple permanente, así figura y supongo que es un cargo ordinario para nosotros, desde el 1/3/2018 hasta la actualidad. Por otro lado, presenta según lo que dice la UNAJ, un cargo de adjunto semi exclusiva transitorio desde el 1/4/19 hasta la actualidad, cuando digo a la actualidad es al 23 de septiembre del 2020, cuando me envían la nota.

Por otra parte y con eso quiero terminar, en la declaración jurada de cargos donde se declaran todos los cargos que tiene cualquier docente de nuestra Universidad y en nuestra Facultad, y dónde hay que colocar no sólo los cargos que tiene con nosotros sino en otra repartición nacional, provincial o municipal en tareas o actividades no funcionales, percepción de pasividades como la jubilación, pensión, retiro, etc., el Ing. Antonini no declara absolutamente nada, por tanto, ha negado su relación con la UNAJ desde el año 2014 hasta la actualidad. Eso está todo documentado, por supuesto la presentación con fecha también la menciona el Asesor Letrado de la Universidad, creo que era con fecha del 13 de diciembre de 2019, creo que fue el último en llenar la declaración jurada de cargos en la Facultad Regional, también hace mención de eso dentro del informe el Asesor Letrado de la Universidad.

Esto es en cuánto tengo que decirles, hemos hecho la consulta como corresponde, a los que el Ing. Antonini menciona en la presentación como la FAGDUT, y por otro lado al Asesor Letrado de la Universidad, que es quien legalmente le corresponde toda la parte legal de nuestra Universidad.

Una vez terminado esto que les he contado, se le ha enviado una carta documento al Ing. Antonini y creo no recuerdo bien, si fue el miércoles o jueves, que el Ing. Antonini ha recibido esa carta documento. En la misma, palabra más palabra menos, lo que se le pide al Ing. Antonini en un plazo de 48 horas, es lo que marca la reglamentación, adecue su actividad docente en las universidades; eso significa que entre ambas universidades, no puede tener más de cinco cargos y hoy por hoy, de acuerdo a lo que nos dice la UNAJ y lo que tenemos nosotros en nuestra facultad, serían cinco cargos, más tres cargos en la UNAJ, serían ocho cargos, lo que implica ochenta horas semanales cuando en nuestro convenio colectivo de trabajo dice que el máximo de horas que puede tener un docente con todo, es cincuenta horas semanales.

Sobre esto lo quería hacer como informe, dado que no podemos presentarlo en el Consejo por lo que aclaró la Dra. Díaz, porque se anuló la posibilidad de ir al Consejo Directivo, es por eso que tenemos que ir al Consejo Superior.

Para finalizar, es algo que es importante para la Universidad para nuestra Facultad y se refiere al presupuesto de la UTN. El Rector ha logrado, primero por su actividad permanente en pos de nuestra Universidad y por otro lado, por las relaciones que el Rector tiene con miembros del gobierno nacional, llámese la Secretaría de Políticas Universitarias, fundamentalmente. Es muy importante lo que ha conseguido la universidad, aparentemente pasaría de siete mil y algo de millones de pesos a trece mil y algo de millones de pesos, lo que significa un aumento alrededor del 80% en nuestra universidad. Seguramente vamos a tener muchas ventajas en todos los aspectos, tanto en ampliar la planta Nodocente por ejemplo, por otro lado también en mejorar la ciencia y la tecnología y así todas las cuestiones que ustedes habitualmente conocen o están relacionadas con ellas, eso es muy importante para nuestra universidad.

Finalmente, nosotros creíamos, por lo menos lo decíamos, que teníamos una ART y en realidad no teníamos una ART, entonces, en la última reunión donde estuvo por un lado el Lic. Óscar Persist y estuvo, no me acuerdo el nombre creo que es el presidente de la parte de ART Provincia y se pusieron de acuerdo con

el Rector y obviamente con el Consejo Superior para firmar un convenio donde después tendremos como corresponde la ART, con lo cual, es muy importante.

Es todo cuanto tengo que decir sobre la información que pretendía darles a todos.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Informa que ha ingresado a la reunión el Consejero Leonardo Balmaceda.

III. INFORME DE CONSEJEROS

- Mg. Luis Ricci:

Quiere conversar sobre un tema que le parece importante de actualidad, que fue la Expo, agradece a todos los que participaron y como siempre año tras año se ponen la camiseta de la facultad para difundirla en especial los grupos de investigación, los departamentos, los becarios, los docentes que han brindado las charlas que se han tomado el tiempo y la dedicación para organizarlas, fueron todas muy enriquecedoras, tuvo la oportunidad de estar en muchas el día miércoles y sobre todo también la gente de sistemas que trabajó en el armado de la web en especial con Valeria Lasagna que trabajó arduamente para actualizar la información y quiere destacarlo. Las páginas de industrial con unos vídeos impresionantes, la gente de mecánica que hizo participar a sus becarios en los videos. Lo que falló cree, un poco la difusión hubo muy pocos asistente o por lo menos en las charlas que participó, y como le pareció que hubo poco existentes sería bueno que se mantenga en la web y en algún otro momento, se haga nuevas invitaciones para que al menos visiten los estudiantes los stand virtuales, es una pena que después de tanto esfuerzo no sea del todo aprovechado. Valora el esfuerzo y el compromiso de toda la comunidad la organización y la participación.

Otro tema es, envió por correo el acta anterior, cuando pasaron en la reunión doblada del día lunes al día miércoles, el día miércoles lamentablemente no se trató el tema sobre tablas que habían aprobado sobre el cargo docente de Valigura, reitera el pedido porque entendía que había un compromiso de parte

de la Sec. Académica de que iba a estar en esta reunión ese tema y no ingresó. Es un cargo importante, es una docente que ha estado hace muchos años trabajando en el Dpto. de Civil, es la Ing. Valigura y le parece que es importante que se le dé el espacio, solicita a la Sec. Académica ver si en algún momento se puede tocar el tema que es muy importante para el departamento que representa.

- Mg. Nicolás Varriano:

Informa sobre el tema de la comisión de deserción, recuerdan que la última reunión de consejo directivo se aprobó la comisión deserción y se aprobaron sus integrantes. El día lunes pasado se realizó la primera reunión, de la cual estuvo presente los ingenieros Antonini, Chong Arias y la Dra. Susana Colombo coordinando un poquito las actividades, la Sec. Académica luego se retiró, los ingenieros Maximiliano Zorzoli, Walter Carozzi, los consejeros Ignacio Pellegrino, Lucas Cavalieri, Rodrigo Moreira y también Norberto Iriart, solamente estuvieron ausentes Eugenia Sosa y Guadalupe Canosa. La reunión fue muy fructífera, muy ordenada donde cada uno expuso distintas visiones sobre la problemática de la deserción en la facultad, se intercambiaron muchas ideas y experiencias de cada uno. Y se trabajó básicamente en dos planos, uno que tenía que ver con una visión estratégica y otra que fuera a más corto plazo, tratando de abordar esta visión lo antes posible, los problemas de los alumnos que hubiesen abandonado.

Se habló de contención en primera línea, el trabajo que puedan realizar los departamentos que son los que más en contacto están con los alumnos y el centro de estudiantes a través de sus distintas actividades. Se abordaron también distintos puntos que podemos encontrar en cualquier biografía y es común a cuáles son los motivos de esas posibles bajas por la deserción. Por un lado se planteó en los temas académicos por otro por otro lado aquellos que tienen que ver con los temas económicos y personales de los alumnos y por último todo aquello que tuviera que ver con lo administrativo e institucional. También se habló mucho en qué períodos se observaba esa mayor deserción y era básicamente en el proceso de admisión, o sea en el ingreso; muchos alumnos que

se anotan y después un porcentaje directamente no ingresa siquiera a los cursos y después, la problemática asociada fundamentalmente a primer año donde sabemos que hay una decepción muy importante que anda alrededor de cuarenta o cincuenta por ciento, que después se traduce a grandes números en un veinte o treinta por ciento en segundo año para terminar con un veinte o veinticinco por ciento de alumnos que se recibe.

Expresa que la idea es trabajar con todo los actores, trabajar desde la comisión con la Secretaría Académica, con los directores de carrera, con el equipo interdisciplinario, con el CET y si este consejo lo dispone, centralizar esta problemática en la comisión. La idea era desde la comisión enviar una nota a la secretaría académica para formalizar la actuación de la comisión y se informe a cada director de carrera y pasando a lo estratégico; y nosotros para poder empezar a trabajar planteamos un espacio de formación a través de lectura que estuviera asociada con esta problemática y que sea formativa, para poder contar con un sustento más bien teórico de la problemática de la deserción. También lo hablaron con el Ing. Chong, de generar una base de datos concretos sobre deserción por corte, que estuviera dado también en las distintas asignaturas y de esa manera van a poder establecer cuáles son los cursos con mayores inconvenientes para ser abordados. También se plantearon profundizar las actividades de apoyo, tanto los programas Leonardo da Vinci como en los programas de tutores de pares, dar mayor difusión que induzcan a los alumnos a que tengan una mayor participación, se plantearon algunos como el tema de Análisis II, con muy buenos resultados y el impacto que había tenido la cátedra evitando muchísimas deserciones en nuestra facultad y que era un filtro para todas las carreras en segundo año. En lo inmediato, la comisión consideró fundamental la participación de todos los departamentos a través de los directores y de toda la estructura que puedan tener y también del centro estudiante; los departamentos con actividades de gestión que son más bien formales y están relacionadas directamente con los docentes y alumnos y el centro de estudiante desde un aspecto más informal, por el contacto permanente

que tiene con los miembros del claustro estudiantil y tienen una vía de comunicación más directa entre los alumnos y los departamentos a través de sus consejeros. También trataron, si bien no es de competencia de dicha comisión, el tema de la baja inscripción de los alumnos que hay en la facultad; se mencionaron numerosas ideas y si bien, se entiende que la facultad hizo enormes esfuerzos con la Expo y también hay muchos incentivos por parte de la facultad para que se pueda ingresar a nuestra casa de altos estudios, ellos llegaron a la conclusión de que falta un poco profesionalizar todo aquello que hace a la comunicación, ha mejorado muchísimo el aspecto que tiene que ver con la comunicación en la facultad, pero creen que mucho de los esfuerzos se realizan desde la buena voluntad y no desde el profesionalismo que requiere esa comunicación.

Por último comenta sobre la elección de un coordinador para la comisión y él ha sido elegido por todos sus miembros. Están dispuestos a trabajar y ayudar mucho a la facultad en todo aquello que esté relacionado con bajar estos los índices de deserción.

- Sr. Ignacio Pellegrino Vidal:

Solicita el ingreso a la reunión del presidente de la federación tecnológica.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Aclara que se cursaron las debidas invitaciones a todos los representantes tanto del centro de estudiante, como de los docentes y nodocentes. La sesión no es cerrada por eso se está transmitiendo por YouTube.

- Sr. Ignacio Pellegrino Vidal:

No quieren dejar ingresar a los representantes gremiales y a los estudiantes.

(Da lectura a una nota la Sec. de la Comisión de Género del Centro de Estudiante Adriana Huespe, la cual se adjunta a la presente acta.).

- Ing. Ignacio Mitoff:

Reitera el pedido que se abra la reunión a toda la comunidad ya que es una sesión pública y que se analice la forma de poder instrumentar para que la reunión se dé de la mejor manera. Por otro lado, el consejero informa que desde

el día 23 noviembre al 28 de noviembre invitados por el Colegio de Ingenieros, se va a estar realizando un congreso de Ingeniería Eléctrica destinado a toda la comunidad profesionales, matriculados, graduados y todos los que quieran participar pueden hacerlo. Agradece la invitación que le han hecho llegar desde el Colegio de Ingeniero para que lo pueda difundir en la Facultad. Es con una inscripción previa y si hay alguien tiene alguna duda, se lo puede consultar por privado, que con gusto lo responderá y otra cosa importante a destacar que se realizará de manera virtual, algo fundamental para quienes quieran complementar su formación académica con actividades extra curriculares, lo puedan realizar.

- Ing. Carlos Fantini:

Pide hacer una reflexión porque hace muchos años que participa en reuniones presenciales, ahora virtuales, en el consejo superior y jamás ha visto que a un consejero, qué ha pedido permiso para hablar, al rector, se le ha negado. Le parece que es una situación que se debe tener en cuenta porque él pidió permiso para hablar no hablo de “prepo”, quería hacerle un comentario al consejero Ricci que planteó un tema muy importante y lamentablemente, no lo ha podido hacer, seguramente después se lo dirá personalmente. Reitera lo dicho y dice que es importante que los que actúan de esta manera ingresen, aunque sea por YouTube, al consejo superior donde se puede diferir en muchas cosas, como por ejemplo en la política, pero jamás se van a faltar al respeto y menos a un rector, en este caso al decano.

- Dra. Guadalupe Canosa:

En primera medida quiere decirles a todos/as las consejeras, cuando uno solicita que se cumplan los reglamentos, se cumplen o no se cumplen, no es solamente el cumplimiento de una parte y la otra no, justamente, en la reunión de ayer de Comisión de Interpretación y Reglamento se pidió que se cumplieran los reglamentos y en este caso se están cumpliendo los reglamentos de quiénes pueden asistir en esta reunión, si es que no fueron invitados. Con respecto a lo que leyó el Consejero Pellegrino, ahora, no va hacer mención, porque en la

reunión pasada lo estuvieron viendo las integrantes de la Comisión de Género y las asesoras de la comisión, como la psicóloga y la trabajadora social, que si bien no tienen contratos por problemas administrativos que en épocas de pandemia que todos conocen, ellas las siguen asesorando todo el tiempo ad-honorem, como trabajan el resto de los integrantes de la comisión y cuando puedan regularizar esta situación, se hará, seguramente será a la brevedad.

Por otro lado, agradece a todos los que participaron de la Expo, fue un esfuerzo enorme, ya lo ha hecho con los grupos que tiene con los directores y con todas las personas que participaron y reitera el agradecimiento a toda la comunidad tecnológica que han aportado un montón y la página web siempre ha sido pensado para continuar e incluir más cosas de las expos anteriores. El trabajo de Valeria Lasagna, de Chong, que nos dieron el soporte para poder hacer esta Expo virtual y que fue muy particular. Se hicieron consultas con respecto a las bajas cantidad de participantes y se da así en la mayoría de las actividades que se realizan de esta manera, sobre todo cuando implica la presencia de adolescentes, pero les comenta que la página web ha sido visitada muchas veces y que de manera asincrónica la expo tal vez, ha recibido mucho más personas que las que se reciben en la presencialidad; con lo cual, se está pensando el año que viene hacer una modalidad mixta de la expo, una presencial y otra virtual.

La Consejera Canosa aclara que la nota elevada por las integrantes de la Comisión de Género, qué fueron elegidas por este Consejo Directivo y que tienen representación de graduados, docentes, nodocentes y alumnos de la Facultad, ella no participó en la redacción de la misma para aclarar que no es su postura sino simplemente la de la comisión.

(La Consejera Guadalupe Canosa da lectura de la nota elevada por las integrantes de la Comisión de Género de la FRLP, la cual se adjunta a la presente acta).

Comenta además la consejera que el día de la reunión de la comisión por la deserción, tuvo algunas cuestiones laborales y asuntos familiares importantes

que le impidieron poder asistir a dicha reunión, solicitando las disculpas pertinentes.

- Ing. Walter Carozzi:

Comenta que en las últimas reuniones observa que hay notas presentadas con posterioridad y aparecen para su tratamiento antes que otras, al igual que los números, no se condicen con su correlatividad, sobre todo cuando se trata del mismo tema, puede llevar a confusión. Comenta que sería interesante respetar fecha y orden de la nota en función de cómo fueron ingresadas en referencia al mismo tema.

Otro comentario que hace, es que ingresó a la reunión de la Comisión de Interpretación y Reglamento y observó que había delegados de la APTUN, entonces pregunta ¿por qué en una comisión pueden ver delegados del mencionado gremio, cuando está el Consejero Rodrigo y en este caso, no puede haber representante de los estudiantes?

Es lo que quería dejar planteado el Consejero.

- Ing. Carlos Fantini:

Expresa que no sabe bien a que se refiere pero si lo dicho por el Consejero Carozzi es así, se van a tomar mayor cuidado para que esto no vuelva a suceder.

- Mg. Jorgelina Cariello:

Quiere expresar otra felicitación que es relevante para la nuestra Facultad, que haya un avance importante en el spray anti covid que está trabajando Paola Alfieri y Guadalupe Canosa, le parece que es importante resaltarlo y felicita al equipo que está trabajando.

IV. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 4/2020

- Mg. Luis Ricci:

El Consejero Ricci hace algunas acotaciones algunos puntos del acta.

Al inicio de la reunión aclarar que había 17 consejeros presentes que la Consejera Sosa aún no estaba presente, hace esta aclaratoria porque está relacionado con las votaciones que le sucedieron en los temas sobre tablas y en particular donde

se debería re-entender el audio a su entender de los 17 presentes, 14 votaron positivos por lo tanto, se aprobó el tema sobre tablas para los tres cuartos votos necesarios, pero en la reunión del día miércoles, se dijo que no fue así, luego hay algunos detalles de tipeo y otro punto importante porque se dio al final del día miércoles la discusión que se dio con respecto a los temas sobre tablas en los cargos docentes de civil que habían sido aprobados y en esta parte de la reunión dijeron que no.

Le gustaría que se desgrave y se coloque en el acta tal cual se dieron los temas.

- Ing. Carlos Fantini:

En respuesta expresa, que se va a revisar el audio y si es como lo ha detallado el Consejero Ricci, se hará lo que corresponda.

- Mg. Jorgelina Cariello:

Propone para no retrasar y aprovechando que se encuentra la Consejera Eugenia Sosa, preguntarle si voto o no votó en el momento que se han tratado esos temas sobre tablas.

- Sra. Eugenia Sosa:

En respuesta a propuesta de la Consejera Cariello responde que no estuvo en ese momento en la reunión, se conectó después, si se guardan los chat, ahí está la hora de su ingreso.

- Ing. Carlos Chong Arias:

Los chat se guardan, revisará todo y lo comunicará para su corrección en el caso que fuera así.

- Mg. Luis Ricci:

Solicita en consecuencia de ser así que en la próxima reunión ya que fue un tema sobre tabla, que entiende que se aprobó y se debería haber tratado y no se trató, solicita que en la próxima reunión se trate.

- Ing. Carlos Fantini:

Si corresponde se tratará en la próxima reunión.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Se pone a consideración el acta con las modificaciones solicitadas

Aprobada.

V. PRESENTACIÓN TEMAS SOBRE TABLAS

- Dra. Fabiana Prodanoff:
No hay temas sobre tablas

VI. TEMA PERMANENTE: SEMINARIO UNIVERSITARIO DE INGRESO

- Dra. Fabiana Prodanoff:
Informa el número de inscriptos que se tiene hasta el momento y que están realizando el curso de ingreso. Hasta el día de la fecha, se comenzó a escribir el 1 de noviembre, hay 260 alumnos, por una cuestión de los mails, no se puede discernir cuáles son los que ya están haciendo el ingreso en estos momentos y están enviando la información o son ingresantes nuevos. Estamos con 109 inscriptos para Sistemas, 27 para Eléctrica, 35 Mecánica, Industrial 29, Química 29 y Civil 30. Es un número bastante parejo sobre todo en carreras como eléctrica, mecánica que habitualmente son las que menor número tienen, pero es un número bastante interesante lo que se están manejando por ahora.

En la primera semana entonces hubo 260 inscriptos por ahora, en el Seminario Universitario de Ingreso no se ha producido ningún tipo de evaluación y se sigue sin deserción, se continúa con el mismo número de alumnos que se inscribieron al seminario.

Con respecto al Plan de Contención Único Académica, se está trabajando con el equipo interdisciplinario y con el director del ingreso y el lunes tendrán las reuniones para terminar de planificar y tendrá más novedades.

VII. TEMA PERMANENTE: BECA EXTRAORDINARIA

Consejero Pellegrino: Nota 5006650, referida a beca extraordinaria.

- Sr. Ignacio Pellegrino Vidal:
En la nota que presentó solicita que se paguen las becas del mes de octubre hasta fin de año, no sabe cuál será la respuesta a su nota.
- Ing. Carlos Fantini:

Responde que en la medida que se pueda ir pagando, lo van hacer. Ya se ha enviado todo para que se pague las becas del mes de septiembre y seguramente si se puede, se pagará en noviembre el mes de octubre, pero primero se tiene que saber si se dispone de los fondos. Que les transmita a los alumnas/os que si se puede, se pagará la beca de octubre.

- Mg. Luis Ricci:

Comenta qué es importante resaltar que a estas alturas del año los estudiantes ya están finalizando las cursadas, rindiendo los parciales y el dinero de estas becas sería bueno para que puedan afrontar los gastos de servicio de internet y demás. Apoya la solicitud del Consejero Pellegrino y el esfuerzo del Sr. Decano que seguramente logrará conseguir los fondos para darles tranquilidad a los estudiantes que hoy los necesita.

- Ing. Carlos Fantini:

Resalta que todos los que forman parte del consejo están de acuerdo en poder pagarles la beca a los estudiantes que no sólo es fundamental para sus gastos, sino para vivir en muchos casos, no es mucho el dinero pero ayuda y quédese tranquilo que si se puede hacer, lo van a hacer.

VIII. COMISIONES

Comisión de Enseñanza y Planeamiento Académico

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS:

1. Sec. Académica: Calendario Académico 2021-2022.

- Mg. Jorgelina Cariello:

La Consejera Cariello aclara que en la reunión de comisión estuvo ausente el Ing. Varriano y que los despachos fueron elaborados por los consejeros Albanese, Abraham Zorzoli y ella.

(Se expone el calendario académico 2021 2022)

Visto lo actuado por la Secretaría Académica, se da despacho favorable al Calendario Académico 2021-2022. Se entiende que el mismo queda sujeto a las disposiciones del Ministerio de Educación de la Nación y Provincia de Buenos Aires dado la situación de pandemia producto del COVID-19.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar el calendario.

Se aprueba por unanimidad.

2. Consejeros Directivos: Nota 5006655, referente a estado de situación de la entrega de títulos y certificados varios a graduados de la FRLP.

- Mg. Jorgelina Cariello:

Esta nota había sido entregada por dos consejeros, pero no directivos, y ahora fue cursada por consejeros directivos para su tratamiento.

Visto la nota de entrada referente al estado de situación de entrega de títulos y certificados, se da despacho favorable a la solicitud; por lo cual, se requiere que la Secretaría Académica eleve un informe de la situación actual respecto al tema.

- Ing. Carlos Fantini:

Así como la vez pasada trajimos 49 títulos y otro tanta cantidad de analíticos, esta vez no llegamos a tiempo para que hoy pudiéramos decirlo, pero creo que el lunes me van a traer 35 títulos y otra cantidad de analíticos, asique si esto se concreta, la semana que viene podríamos estar entregando a los que se han recibido el título. Tengo la nómina para poder ir llamándolos al momento que lleguen y poder entregarlos.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

En estos momentos desde la Secretaría Académica de Rectorado y con un esfuerzo que vamos a hacer con la gente de Dirección Académica, se van a comenzar a enviar las actas para que comiencen a analizarlas en Rectorado los 90 y algo de alumnos que se recibieron, nos están pidiendo que se lo enviemos en papel porque todavía no se ha implementado el trámite digital. Ni bien me enteré, les he enviado un mail a los directores para comentarles de esta novedad y en la semana que viene estaremos trabajando en la impresión de todas las actas

de los finales que se tomaron y haremos algún tipo de protocolo para que se acerquen los profesores y obviamente el director de departamento, en distintos días, para que vengan, el presidente a firmar y luego el secretario académico para enviarlas a Buenos Aires; con esto se avanzaría para el análisis de los títulos de los alumnos que se recibieron para que cuando volvamos podemos elevar todos estos títulos al consejo directivo para que se aprueben y rápidamente enviar al superior.

- Mg. Jorgelina Cariello:

La nota tenía otras cuestiones por el cual la comisión decidió solicitarle a la secretaría académica el respectivo informe.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

En la próxima reunión se elevará el informe más detallado.

3. Consejero Antonini: Nota 5006627, referente a cargo docente en asignatura Matemática Discreta.

- Mg. Jorgelina Cariello:

Éste cargo que es para la asignatura Matemática Discreta lo elevó el Director del Dpto. de Sistemas, el Ing. Antonini, en el cuál, se reunió el consejo y por una renuncia al cargo proponen a otro docente.

Nosotros todos los nombramientos a cargos siempre vienen elevados por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo y esto es así, porque primero actúa la secretaría académica, las veces que han llegado para analizar cargos a la comisión, hemos pedidos que además de esa resolución tenga el respaldo, en este caso, la solicitud elevada por el director del departamento viene con copia del acta que aprobó el consejo departamental. En este caso, no tenemos la actuación de la secretaría académica. Por tal motivo el despacho de la Comisión: Visto la nota referente al cargo docente en la asignatura Matemática Discreta se deriva a la Secretaría Académica para actúe en función del pedido para cubrir el cargo de profesor adjunto con el docente propuesto por el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Gustavo Pasquini (aprobado por consejo departamental).

La renuncia al cargo de profesor adjunto es de Viviana Cappello que se había probado en la reunión del 28 de agosto.

- Ing. Sergio Antonini:

Quiero recordar que en ese cargo se jubiló la profesora Susana Schuster, después se quiso aprobar en el consejo directivo el cargo de profesor titular. La profesora Susana Schuster tenía un cargo de profesora adjunta, se quiso probar un cargo de profesor titular ad-referéndum del consejo directivo sin haber pasado por el consejo departamental de sistemas. Se determinó acá, en este consejo que pasen por los consejos departamentales por mayoría de votación para todos los cargos de los departamentos que se quisieron a probar ese día. Primero se trató el cargo de Viviana Cappello, se probó y se le dio curso, pero manteniendo el mismo cargo que tenía la profesora Susana Schuster, profesora adjunta, mientras tanto Viviana Cappello tengo entendido que tenía otorgado provisoriamente el cargo de profesor titular. En el departamento de sistemas se aprobó el cargo de profesora adjunta y luego la profesora Viviana Cappello renunció, ante esa renuncia, la cátedra propone a Gustavo Pasquini, se trata en el consejo departamental y se aprueba. Envío una nota a la secretaría académica comentando de esa resolución para que se le dé un cargo de profesor adjunto a Gustavo Pasquini y la secretaria académica me solicita el acta de esa reunión departamental. En el directivo anterior, vuelvo a reiterar el pedido del cargo de Gustavo Pasquini y de los docentes que están dirigiendo los laboratorios LINES y LINSI, no se trataron porque en la nota me dicen que debería decir "que se trate en el directivo" y yo puse con copia al directivo, pero no se trató. Ahora vuelvo a reiterar la nota para que se trate, me extraña que pasado tanto tiempo no se aprueba el cargo es simplemente un reemplazo, es lo que se está pidiendo. El profesor ya se hizo cargo después de las vacaciones de invierno. Me parece que corresponde que se apruebe este reemplazo.

- Mg. Luis Ricci:

No habiendo erogación presupuestaria porque es un reemplazo ¿la Secretaría Académica tendría algún inconveniente en aprobar este cargo?

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Yo no apruebo los cargos, puedo emitir una opinión. Hay que ver si la cantidad de puntos que tiene la facultad para hacer un nombramiento.

- Mg. Luis Ricci:

Cuál sería la opinión de la Secretaría Académica en cuanto a que es un reemplazo como dice el Consejero Antonini, no hay una asignación de mayor puntaje, ni de cargos adicionales, es lo mismo que ya se tenía ¿habría algún inconveniente para que esto se apruebe?

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Ya tuvimos algunos inconvenientes con otros nombramientos y que fueron rechazados en el superior dado que la facultad está justo en el límite de puntos. En su momento, cuando la profesora Schuster se jubila en el mes de febrero, nadie quedó cubriendo ese cargo porque no se hizo el pedido desde el departamento de sistemas para cubrir ese cargo, por eso el Ing. Fantini pensó que lo cubriera alguien que tuviera los conocimientos en el tema y fue Viviana Cappello.

- Ing. Carlos Fantini:

Cuando iba como profesora titular, porque la jerarquía de la profesora Cappello lo amerita un cargo de titular, no había ninguna erogación presupuestaria porque ella dejaba un cargo en Ciencias Básicas, entonces, lamentablemente el dpto. de sistemas ha perdido para la evaluación de la CONEAU un cargo de profesor titular que debe ser uno de los pocos que hay, por no decir el único, y se perdió lamentablemente. El problema que tenemos, y no es solamente para sistemas, es que tenemos una cantidad de puntos y estamos en el límite de lo posible, con lo cual, les quiero comentar cuando uno hace un nombramiento los puntos son de la facultad no son de cada departamento entonces cuando quisimos nombrar a un ayudante de primera en Física I, elevamos el nombramiento y lo rechazaron porque son 100 puntos nada más, y no teníamos

los puntos para poder aprobar ese cargo. Les tengo que decir que en esta instancia, lo hemos podido nombrar a ese ayudante porque renunció un profesor en Industrial, el Ing. Russo, dejando una dedicación y media por un lado y lamentablemente falleció el Ing. Pissinis, con la cual entre los puntos que nos dejó Russo y los que dejó Pissinis sumábamos 200 y algo de puntos. Ahora, en el ínterin hay un profesor de Química, es el profesor Pedriel que había pedido licencia en un cargo ordinario que tenía y ahora quiso reintegrarse por lo cual, nos absorbió 100 o 200 puntos no recuerdo exactamente. Prácticamente nos agotó los puntos que no habías dejado los docentes Russo y Pissinis, solamente pudimos nombrar a este ayudante de Física I porque entró justo y creo que quedaron no sé si 15 o 30 puntos, que no alcanzan para nada, ya que un cargo menor, que es un ayudante de segunda, si no recuerdo mal, son 80 puntos.

Por eso les comento, el cargo que el Consejero Ricci solicita para un docente en Civil, y me parece importante, no tenemos puntaje disponibles para nombrarlo, mientras que no haya una mejora en los puntos de la universidad en general y obviamente los nuestros, va a ser muy difícil poder nombrar a un docente, con lo cual, el cargo que no había problema con la profesora Cappello, ahora se perdió y no es posible nombrarlo al Ing. Pasquini. Con esto quiero redondear estos temas, y no es que uno no quiera, pero el sistema de la universidad lo impide.

Le voy a proponer a la Secretaría Académica que analicemos todos los cargos que hay en las materias electivas porque seguramente si vamos a tener que nombrar algún profesor/ra, jefe/a de trabajo práctico o ayudante, vamos a tener que analizar claramente todos los cargos electivos, que en algunos departamentos son demasiados. Entonces, en estos momentos, no es posible nombrar más.

- Ing. Sergio Antonini:

Este tema ya se discutió en el directivo el último antes de las vacaciones, creo que fue en el mes de julio cuando se trató el tema de los cargos que se querían aprobar por resolución ad-referéndum del señor decano, nadie discute los títulos de posgrados o las capacidades académicas de cualquier docente y para el

departamento de sistemas hubiese venido bárbaro un cargo de profesor titular. Lo que se discutió en ese momento, fueron los procedimientos, como los pasos de donde se tienen que pedir o solicitar los cargos, por eso ese consejo directivo aprobó por mayoría que los cargos pasen por los consejos departamentales. Lo que pido dado que el docente se está haciendo cargo de esta materia después que la profesora Viviana Cappello renunció y justo coincidió con el regreso a clases después del receso de invierno. Es una materia de primer año y hay cinco comisiones, por eso pido que este consejo directivo tome la determinación hoy por eso solicito como moción, que se apruebe ahora mismo el cargo del profesor Pasquini en Matemática Discreta con un cargo de profesor adjunto, dedicación simple.

- Mg. Nicolás Varriano:

¿Cómo está conformada la estructura de esa cátedra y si hace falta un docente? Otra tema que me gustaría que se aclare, es cuando nosotros tratamos el tema del cargo de la profesora Viviana Cappello como profesora titular en sistemas, al mismo tiempo habíamos designado a un profesor en Básicas que era profesor Sergio Ramos que la reemplazaba, ósea, ¿cuál es la situación en cuanto a la dedicación que tiene Sergio Ramos y que tiene Viviana Cappello en estos momentos? porque se estaría duplicando el cargo en Básicas, me gustaría que se aclare.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Automáticamente cuando la profesora Viviana Cappello vuelve a su cargo, el cargo del profesor Ramos se le da de baja. Con respecto a la otra pregunta, la conformación de la estructura de la cátedra de Matemática Discreta, tiene 5 comisiones, la materia son de 3 horas cátedras, tiene una profesora que es Mirta Targovnik con una dedicación y media, está el profesor Parodi con una dedicación y Susana Schuster con dos dedicaciones por contrato, o sea que tendríamos cuatro cargos y medios para una asignatura que es de 3 horas. Esto en realidad correspondería media dedicación para profesor y tendría que haber un ayudante que colabore en las comisiones, eso sería la idea.

- Ing. Carlos Fantini:

Conozco la estructura de la cátedra porque yo fui uno de los primeros docentes de esa materia, donde me ayudaban otras personas que hoy no están. Es una materia difícil no es fácil para cualquier docente, hay que estar bien preparado, los docentes que están hace mucho que está trabajando en esta cátedra y se me ocurre que están muy bien preparados. Como dijo la secretaria académica, es una materia donde hay cinco cursos se necesitan dos dedicaciones y medias y hoy tenemos cuatro dedicaciones y media, estamos con mayor cantidad de docentes que en realidad se necesita, a lo mejor si uno pudiera conseguir los puntos en algún momento, se podría poner un ayudante para que trabajara junto con los docentes mencionados, pero para nada es necesario un profesor; ahora me dirán ¿por qué iba Viviana Cappello? porque en realidad después nombramos en su momento a Susana Schuster que se había jubilado, pero cuando ella no estaba se necesitaba un profesor más, para eso estaba la profesora Viviana Cappello, pero no sé porque le dieron adjunto y no le dieron titular hubiera sido lo mismo; y además, hay que tener en cuenta cuando un docente tiene el nivel académico y tiene el grado académico de titular en otras materias porque no le podíamos haber dado en sistemas el cargo de titular, que hoy le hubiera venido bien para la acreditación de la CONEAU, seguramente podremos resolver el problema cuando se jubile Mirta Targovnik o que se concurse la materia, yo no tendría problema.

- Ing. Carlos Chong Arias:

Creo que esto se merece un análisis pormenorizado de toda esta situación, creo que la comisión ya generó un despacho, solicitó un informe y están esperando ese informe para ver qué van a hacer con ese cargo. Pediría si podemos pasar a votación el despacho de la comisión y poder seguir con la reunión, entiendo la necesidad de los docentes, pero la comisión emitió un despacho y entiendo que estuvieron de acuerdo los que estaban por eso es que hay un único despacho.

- Mg. Luis Ricci:

Comento unas cosas y luego pido cierre de la lista de oradores.

Como consejero docente y me pongo en el lugar de esos docentes, acá están presentes los representantes como el del Ing. Leskiw o el Ing. Rojas que justamente son de sistemas, sinceramente tratemos dejar por un lado lo político de lo que le hace bien a la facultad y a mí me da un poco de vergüenza que en este consejo directivo, que podemos inclinar la balanza para un lado o para el otro según conveniencia y cuando queremos aprobar algo sale rápidamente y después ponemos palos en la rueda para cuando se hacen las cosas como se deben hacer. Acá intervino el consejo departamental elaboró su evaluación del docente, lo propone y en este consejo directivo lo único que tenemos que hacer es que si las cosas están dadas darle curso, existía un cargo, ese cargo hay una renuncia, se reemplaza por otro docente que está aprobado por el departamento, no hay erogación presupuestaria, hay un docente que se hizo cargo de la cátedra desde las vacaciones de invierno, está dando clases y nosotros como representantes gremiales, como consejeros docentes, como consejeros estudiantil, graduados o no docentes, vamos a decir que no a un cargo que ya estaba asignado de antemano. Me daría vergüenza cortarle la posibilidad a un docente que está ejerciendo su función sobre su salario, es mi opinión personal, si esto ha tenido su curso como corresponde veo que hay determinados sesgo de las autoridades o de la gestión en que haya temas que se traten y hayan temas que no. Pido ante una circunstancia como esta, que es muy clara, este consejo determine en forma coherente y de forma racional con lo que hemos hecho y lo que venimos haciendo.

Apoyó la moción del Consejero Antonini de tener un despacho nuevamente, valoró el trabajo de la comisión, entiendo el trabajo que has solicitado pero entiendo que del otro lado ponen escollos para que las cuestiones avancen, no veo motivos por el cuál seguir dilatando la cuestión.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

El Consejero Ricci ha pedido cierre de lista, pero tengo en la lista a Varriano, Leskiw, Chong Arias, Fantini y a Canosa.

Pasamos a votar en cierre de lista de oradores con estos consejeros

Aprobado.

- Mg. Nicolás Varriano:

Yo no puedo dejar de reconocer que en su momento cuando fui secretario académico, cuando no había cargos, queríamos cargar un cargo y el sistema nos rebotaba.

Quisiera que se tenga en cuenta la ordenanza 604 donde expresa la cantidad de cargos que debe tener una materia de 3 horas y la cantidad de comisiones, hay una relación que nos marca que tenemos que tener 5 cargos para la materia distribuidos entre profesores titulares, adjuntos, jefe de trabajos prácticos y ayudantes.

Si el despacho va para que sea analizada desde la facultad que se tenga en cuenta este tema y en cuanto se pueda designar, que se lo designe.

- Ing. Gerardo Leskiw:

Quería hacer un comentario en base a lo expresado por el Consejero Ricci en cuando expresa desde el punto de vista docente o representante gremial yo estuve presente cuando se devolvió desde consejo directivo para que se vuelva a tratar en el consejo departamental y la moción que habían presentado era directamente asignarle a Viviana Cappello el cargo de profesor adjunto, tuve que sacar la moción para que conserve el cargo de profesora titular la profesora Viviana Cappello ¿con qué justificación? Desde el punto de vista del lado gremial para no ver perjudicada a la docente, por lo tanto, desde el punto de vista gremial la defendimos. En esa votación, debo aclarar bien, que por el claustro estudiantil Hernán Tojo, el graduado Maximiliano Zorzoli y los docentes Jorge Rojas y Gerardo Leskiw votaron por esa moción, a la cual perdimos 7 a 4.

- Ing. Carlos Chong Arias:

Quería hacer hincapié en algunas cosas, ya que se pidieron cosas por ejemplo en la última reunión de consejo se pidió en temas sobre tablas y en esta reunión se volvió a pedir sobre tablas el cargo de un docente de Ing. Civil, y esos cargos salen de cupos que alguien renunció entonces en algún momento los cargos se acaban, no es que los cargos y los puntos están a merced de los que lo necesiten. Si en algún momento, en un caso como éste se le hubiese dado los puntos al docente que no estaba en reemplazo alguien de reemplazo terminó perdiendo los puntos porque se decidió desde otro departamento darle los puntos asignados. Se entiende la situación, se terminan perdiendo los puntos, si no se hizo en tiempo y forma el pedido, porque los terminó tomando otro departamento, acá es donde debemos ser un poco más responsables de cómo vienen los pedidos de los departamentos para no perjudicar el pedido de docentes de otros departamentos.

- Ing. Carlos Fantini:

Quiero volver a repetir algo, no aceptó para nada los términos en los cuales te has manejado hace un momento consejero Ricci. Primero quiero decirte que en una reunión anterior indujiste a los miembros del consejo directivo a votar mal defendiendo una ordenanza viciada de nulidad.

Lo que quiero que sepan es, no es fácil poder lograr que desde el rectorado nos envíen un cargo, tenemos puntos y cada facultad tiene los suyos, somos 30 facultades y nosotros estamos en el límite superior, no podemos nombrar hoy por hoy a nadie más, se lo quiero decir porque no lo han entendido. Entonces, se trabaja políticamente para quedar bien con el departamento de sistemas y no es así, cuando no se puede, no se puede. Es importante que lo sepan porque si no hacemos las cosas mal y embarran a los que trabajamos bien.

- Dra. Guadalupe Canosa:

Reiteró lo que he dicho anteriormente los reglamentos están para cumplirse y se deben cumplir, la Comisión de Enseñanza actuó cómo se debe actuar, si esto no pasa primero por académica para que certifique, garantice que existen los puntos para esos cargos, el consejo directivo no sabe cuántos puntos hay y cuántos

cargos hay. La secretaria académica nos explicó la cantidad de cargos tiene la materia hoy y también se explicó que la profesora Viviana Cappello pasaba a reemplazar a la profesora Susana Schuster y que después se reintegró con un contrato a dar la materia; con lo cual, estaría cubierto desde ese punto de vista. Por otro lado, los que somos docentes de la facultad que somos docentes dedicación exclusiva que todos los días estamos en la facultad, lo que buscamos y aspiramos para todos los departamentos, es que los docentes tengan cada vez más antecedentes porque la facultad es una, cuando no acredita una materia sufrimos todos y el haber perdido un cargo de profesora titular de una docente con los antecedentes de Viviana Cappello, me parece algo triste y que este consejo directivo no lo haya defendido oportunamente y después cambiar por un profesor titular que ya estaba en ese momento, porque los puntos estaban, hoy no, entonces ahora no vengan con los procedimientos cuando les conviene y cuando no les conviene, no. En definitiva eso hubiese sido un cargo de una persona con antecedentes que en rectorado hubiera pasado.

- Mg. Jorgelina Cariello:

Visto la nota referente al cargo docente en la asignatura Matemática Discreta se deriva a la Secretaría Académica para actúe en función del pedido para cubrir el cargo de profesor adjunto con el docente propuesto por el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Gustavo Pasquini (aprobado por consejo departamental).

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar el despacho de la comisión.

Aprobado con 14 votos positivos.

- Ing. Walter Carozzi:

Es una consulta, tal vez para la Comisión de Interpretación y Reglamento. En su momento presenté una nota, en la cual, solicitaba que se comience con un protocolo por la pandemia, para implementar con las clases presenciales, como veo que esa nota no ha sido tenida en cuenta, considero que eso había quedado en comisión. Lo que debo inferir de toda esta situación, es que el protocolo que

tantas veces he pedido por las clases presenciales de la gente de YPF existe. Por eso solicito por favor, me envíen dicho protocolo, porque si no hemos estado en falta todo este tiempo.

(El Consejero Chong Arias informa que el tema quedó en comisión por lo tanto no está en el orden del día, con respecto al protocolo es el de Nación, es un archivo público que lo puede descargar cualquiera)

- Ing. Ariel Albanese:

Propongo una moción. Hacer un cuarto intermedio.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar la moción del Consejero Albanese.

Hacemos un receso de diez minutos, es las 21:30 retomamos 21:40.

Se reanuda la sesión.

Comisión de Interpretación y Reglamento

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

1. Decanato: Nota 5006663, referida al curso de posgrado "Arcillas, zeolitas y materiales mesoporosos, ordenados como adsorbentes selectivos".

- Ing. Gerardo Leskiw:

Estuvimos todos los integrantes presentes, y se generó un despacho unánime.

De acuerdo a la nota presentada por el Ing. Carlos Fantini, y analizada la documentación que se adjuntó a la misma, esta Comisión recomienda:

Que se apruebe la fundamentación, vertida en dicha nota, por lo cual el curso de posgrado publicitado por la Dra. Basaldella "Arcillas, zeolitas y materiales mesoporosos, ordenados como adsorbentes selectivos", no encuentra fundamentación normativa para la realización y dictado del mismo, debido a que:

1) El curso presentado por la Dra. Basaldella para ser dictado durante el año 2020 no se corresponde con el curso de posgrado aprobado por Ordenanza del

Consejo Superior N° 1492/2015 debido a que, según Ordenanza del CS 1313/2011, los cursos de posgrado son aprobados teniendo en cuenta los antecedentes curriculares del cuerpo docente y la Dra. Basaldella publicitó un curso con un cuerpo docente diferente. Este tema nunca fue subsanado.

2) La Dra. Basaldella no solicitó el dictado del curso aprobado por ordenanza 1492/15, luego de comunicarse telefónicamente, con el Sec. de Posgrado, y, por lo tanto, nunca se inició el expediente administrativo requerido para el dictado del curso de posgrado en la FRLP.

- Mg. Luis Ricci:

Esta nota solicito conste en acta y se relaciona con lo que comentó el Consejero Carozzi y yo, está un poco desordenado el tema porque creo que se debería haber tratado el punto 3 en orden cronológico, no obstante, me parece bien la nota, yo la leí. Si hay algún consejero que necesita que se lea, que se proceda con la lectura.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Se adjuntará al acta la nota del Ing. Fantini.

- Ing. Chong Arias:

Quiero aclarar al Consejero Ricci, que en la comisión se trató el tema ordenado, independientemente que en el temario haya estado desordenado, como quien dice, nosotros en la comisión y los consejeros que estuvimos participando fuimos leyendo de acuerdo a la sucesión de los hechos y en base a eso se tomó la decisión expuesta en el despacho.

- Ing. Ignacio Mitoff:

No sé cuál fue el orden de interpretación de la comisión, a mí me gustaría que se respete ese orden, sino es como que vamos dé atrás para adelante. Si se tienen que leer las notas, que se lean. Son temas que demandan mucho análisis, solicitaría que nos comenten cual fue el orden que interpretaron porque parece que están leyendo la conclusión y no se estamos interpretando el contexto.

- Mg. Luis Ricci:

Para darle contexto al tema, dado que fui uno de los consejeros que presentó el tema al consejo, más allá de la resolución ésta, que creo que es conveniente la que tomó la comisión. Me parece que es beneficioso para la facultad, para el director del posgrado y por sobre todas las cosas para los doctorandos que este tema se hubiese tratado en tiempo y forma en cuanto al plantel docente, siendo ese el argumento principal por el cual se desestima el curso, de haberlo planteado oportunamente para que este consejo directivo pueda aprobarlo, y que se pueda dictar el curso, fíjense que estamos llegando a noviembre donde hubo un trabajo de una docente o de un cuerpo docente en adaptar el curso, y hubo interacción, por lo que se desprende de las documentaciones adjuntas, entre la organización, con el Sr. Decano, con la Sra. Basaldella, entonces ¿por qué no se trató el cambio del plantel docente en el consejo directivo? Hoy tenemos 49 doctorandos de distintas facultades regionales, de distintas universidades, con lo cual, tenemos que decir que la intención que tuvieron del cursado y el plan que tenían previsto se le ve trunco, de alguna manera los estamos perjudicando. Tenemos que ser un poco responsables en tratar de darle una solución a este tema.

- Ing. Carlos Chong Arias:

Creo que el tema se está tergiversando un poco, el estudio se hizo detallado, de cada uno de lo que se fue presentando y se hizo el estudio pormenorizado. En esa reunión estuvo el secretario de posgrado informándonos de cómo se fueron sucediendo los hechos, con lo cual la comisión tomó una decisión en base a lo que aconteció e informó. Con respecto a la documentación, estuvo siempre en el drive a disposición de todos los consejeros como para que se estudie la documentación y para que se lean aquellos que llevaban al día cada uno de los temas que le corresponde. Lo que se desprende en el despacho de la comisión es, que no se está adecuando a la reglamentación vigente. Que se adecúe como corresponde, que se adecúa con la documentación y reglamentación y que trate con el secretario de posgrado como corresponde, nadie le está negando la posibilidad del curso, pero tiene que adecuarse porque dentro de esa ordenanza

1492/15 hay un plantel de docentes aprobados y en la ordenanza 1313/2011 para poder aprobar el cuerpo docente se analizan todos los antecedentes docentes, sino no se aprueba.

Paso posterior, como lo está planteando el Consejero Ricci, ella tendría que adecuar su situación, pero eso es una situación de la doctora con el secretario de posgrado, nadie le está negando la posibilidad a la Dra. Basaldella.

- Ing. Sergio Antonini:

Viendo el orden de los temas, y como en la comisión entraron dos notas referidas a lo mismo, me parece que por número de nota la primera que ingresó a la facultad es la del Consejero Ricci, sería bueno que no se lea una nota posterior, que se lean las dos notas y en base a ello, se saquen las conclusiones.

- Dra. Guadalupe Canosa:

Primero contestarle al Consejero Antonini que no se leyó ninguna de las notas. En segunda medida les digo que las notas no aportan una visión de claridad sobre este tema, lo que aporta un vicio de claridad es la reglamentación, y es bien clara en cuanto a los cursos y no nos vamos a poner a leer la ord. 1313 acá para que todos sepan. Simplemente que en la comisión se trató de forma minuciosa, se trataron los dos temas a la par y luego se hicieron dos dictámenes porque había dos temas presentados. La comisión trabajó muy bien el tema, el Dr. Giudice que lamentablemente no está acá para que nos comente todo lo que informó en la comisión. Lo que no sé si para la Dra. Basaldella es o no una cuestión personal, seguramente para el Dr. Giudice no, él tomó las cuestiones como vienen en la reglamentación. Y el Consejero Ricci nuevamente, como lo dijo el Decano con la 855, vuelve a incurrir a querer hacerles cometer a los concejeros votar en contra de algo. El consejo directivo no trata los cuerpos docentes de los posgrados, los trata el consejo superior, me extraña que el Consejero Ricci siendo profesor de posgrado no sepa estas cuestiones. Y la verdad lo que está pasando con la modernidad que todos estemos ventilando cosas que nos enviamos en privado no me parece y peor aún que se haga en este consejo directivo, que el Dr. Giudice haya enviado un mensaje de manera

privada a la Dra. Basaldella me parece muy bajo por parte de la doctora muestre una captura de pantalla y lástima que no esté el Dr. Giudice para decirlo. Y que se pase a votar porque no hay mucho más para decir.

- Mg. Jorgelina Cariello:

Ya que los puntos 1 y 2 son temas de la misma situación, propongo como moción que se lean los dos despachos de los puntos 1 y 2 y que luego se pasen a votar en orden los dos despachos.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar la moción de la Consejera Cariello.

Aprobado.

- Ing. Gerardo Leskiw:

Paso a leer nuevamente el despacho del punto 1.

De acuerdo a la nota presentada por el Ing. Carlos Fantini, y analizada la documentación que se adjuntó a la misma, esta Comisión recomienda:

Que se apruebe la fundamentación, vertida en dicha nota, por lo cual el curso de posgrado publicitado por la Dra. Basaldella "Arcillas, zeolitas y materiales mesoporosos, ordenados como adsorbentes selectivos", no encuentra fundamentación normativa para la realización y dictado del mismo, debido a que:

1) El curso presentado por la Dra. Basaldella para ser dictado durante el año 2020 no se corresponde con el curso de posgrado aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 1492/2015 debido a que, según Ordenanza del CS 1313/2011, los cursos de posgrado son aprobados teniendo en cuenta los antecedentes curriculares del cuerpo docente y la Dra. Basaldella publicitó un curso con un cuerpo docente diferente. Este tema nunca fue subsanado.

2) La Dra. Basaldella no solicitó el dictado del curso aprobado por ordenanza 1492/15, luego de comunicarse telefónicamente, con el Sec. de Posgrado, y, por lo tanto, nunca se inició el expediente administrativo requerido para el dictado del curso de posgrado en la FRLP.

Leo el despacho del Punto 2:

De acuerdo a la nota 5006640, en la cual presentan el reclamo de la Dra. Basaldella en relación al dictado del curso de posgrado “Arcillas, zeolitas y materiales mesoporosos, ordenados como adsorbentes selectivos”, adjuntando documentación para su análisis, esta Comisión recomienda:

Que el curso de posgrado publicitado por la Dra. Basaldella “Arcillas, zeolitas y materiales mesoporosos, ordenados como adsorbentes selectivos”, no se dicte atento no tener fundamentación normativa para la realización de este, debido a que:

1) El curso presentado por la Dra. Basaldella para ser dictado durante el año 2020 no se corresponde con el curso de posgrado aprobado por Ordenanza del Consejo Superior N° 1492/2015 debido a que, según Ordenanza del CS 1313/2011, los cursos de posgrado son aprobados teniendo en cuenta los antecedentes curriculares del cuerpo docente y la Dra. Basaldella publicitó un curso con un cuerpo docente diferente. Este tema nunca fue subsanado.

2) La Dra. Basaldella no solicitó el dictado del curso aprobado por ordenanza 1492/15, luego de comunicarse telefónicamente, con el Sec. de Posgrado, y, por lo tanto, nunca se inició el expediente administrativo requerido para el dictado del curso de posgrado en la FRLP.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Leído los dos despachos, pasamos a votar.

Por el despacho del punto 1.

Aprobado por mayoría.

Pasamos a votar el despacho del punto 2.

Aprobado por mayoría.

3. Consejeros Directivos: Nota 5006648 referente al cumplimiento de la Ordenanza 1781/2020.

- Ing. Gerardo Leskiw:

Hay dos despachos.

Despacho de mayoría:

Se solicita el pedido de retiro del temario debido a que se sobreentiende que los consejeros deben conocer la reglamentación vigente, y ante alguna duda se puede realizar la observación/es durante el desarrollo de la sesión.

Despacho de minoría:

La Comisión recomienda que se implemente el silenciado de los micrófonos cuando no se esté en uso de la palabra y el pedido de la misma puede ser a través del chat.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar el despacho de mayoría.

Aprobado con 11 votos positivos.

4. Decanato: Funciones de la Comisión de Becas. Ordenanza 1180.

- Ing. Gerardo Leskiw:

Hay dos despachos:

Despacho por mayoría:

Analizada la nota presentada por el Sr. Decano Carlos Fantini, esta Comisión recomienda se gire la nota y una copia de la Ordenanza 1180 a la Comisión de Becas para que se informe de sus funciones y atribuciones de esta.

Despacho por minoría:

Se solicita que los temas presupuestarios pasen por la Comisión de Presupuesto e Infraestructura, atendiendo a las funciones establecidas tanto en el Estatuto Universitario como en la Ordenanza 1781/2020.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar el despacho de mayoría.

Aprobado con 11 votos positivos.

Comisión de Presupuesto e Infraestructura

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Reemplazo docente en la Comisión de Becas.

- Mg. Luis Ricci:

Vista la aceptación de postulación de la Ing. Susana Juanto, esta Comisión da despacho favorable a su postulación como miembro suplente de la Comisión de Becas en representación por el Claustro Docente.

Este despacho se realiza en forma unánime.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar.

Aprobado por unanimidad.

2. Consejeros Directivos: Solicitud de información referente a cobros de subsidios o créditos solicitados a causa del Covid19.

- Mg. Luis Ricci:

Vista la presentación del Informe por parte del Secretario Administrativo se considera satisfecha la solicitud de información realizada.

Este despacho se realiza en forma unánime.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar.

Aprobado por unanimidad el informe presentado.

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS:

1. Consejero Caballieri: Nota 5006540, informe sobre obras desarrolladas y a desarrollar durante el ASPO.

- Mg. Luis Ricci:

Vista la presentación del Informe por parte del Secretario de Infraestructura se considera satisfecha la solicitud de información realizada.

Este despacho se realiza en forma unánime.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar.

Aprobado por unanimidad el informe presentado.

Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS

1. Sec. de Posgrado: Solicitud de aprobación del tema “Aumento de la capacidad productiva” propuesto para el Trabajo Integrador Final por el Ing. Nicolás Pedro CASSANO y el tema “Horno de vacío para tratamiento térmico de temple” propuesto para el Trabajo Integrador Final por el Ing. Diego Leonel PRINCIPI, bajo la tutela del Mg. Ing. Ricardo Ariel Salustri en el marco de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

- Dra. Guadalupe Canosa:

Los abajo firmantes prestan conformidad a las propuestas de los temas mencionados para mencionados para el Trabajo Integrador Final de los Ing. Nicolás Pedro CASSANO y Diego Leonel PRINCIPI en el marco de la carrera Especialización en Ingeniería Gerencial.

- Dra. Fabiana Prodanoff:

Pasamos a votar.

Aprobado por unanimidad.

Fecha tentativa de la próxima reunión, semana del 27 de noviembre.

-----Siendo las 22:25 horas. la señora Secretaria Dra. Fabiana Prodanoff da por finalizada la quinta Reunión Ordinaria del Consejo Directivo. -----